



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

Salta, 20 NOV 2024

RES. CD-ECO N° 547-24

Expte. N° 6549/10

**VISTO:**

La Res. CS N° 420/24, mediante la cual se designa al Cr. Freddy Omar MONNÉ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura COSTOS (4to. Año – 1er. Cuatrimestre) – Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha fijado el día 5 de noviembre de 2024, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones en el cargo citado precedentemente. (Res. DECECO N° 1168/24).

Que el Cr. MONNÉ ocupa el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Costos" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde el día 30 de agosto de 2021 (Res. CD - ECO N° 180/21 y DECECO N° 862/21).

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 1136 obra Despacho N° 552/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 13/2024 de fecha 12/11/2024.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Freddy Omar MONNÉ, D.N.I. N° 13.823.146, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Costos" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir del día 5 de noviembre de 2024.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 547-24

Expte. N° 6549/10

ARTÍCULO 2°.- **Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa